



**AVISO ÚNICO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADO
POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012**

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-185-2026 DE LA AGENCIA
NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE**

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MOBILIARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO Y DE AQUELLOS BIENES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE.

Alcance del Objeto

El servicio deberá prestarse de conformidad con las condiciones, horarios, modalidades, niveles de servicio y demás requerimientos establecidos por la Agencia Nacional del Espectro en el Anexo Técnico, de acuerdo con la normativa vigente aplicable a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El servicio se prestará en las instalaciones de la ANE ubicadas en la Calle 93 No. 17-45, oficinas 401, 501 y 601, de Bogotá D.C., y en la Estación Monitora “El Cerrito”, ubicada en la vereda El Hato del municipio de Funza, Cundinamarca, y comprenderá el componente de vigilancia humana y los medios tecnológicos de apoyo que se describen a continuación:

Servicio de vigilancia – Puestos requeridos

ÍTEM	UBICACIÓN	MODALIDAD	COBERTURA	CANTIDAD DE PUESTOS
1	Sede Calle 93 No. 17-45, oficinas 401, 501 y 601 (Bogotá D.C.)	Vigilancia sin arma	Dieciséis (16) horas de lunes a viernes, de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., y ocho (8) horas los sábados, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.	Uno (1)
2	Estación Monitora “El Cerrito”, vereda El Hato, Funza (Cundinamarca)	Vigilancia con arma	Veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, incluidos domingos y festivos	Dos (2)

Medios tecnológicos de apoyo – Cantidades mínimas

DESCRIPCIÓN MEDIOS TECNOLÓGICOS (MÍNIMOS)	CANTIDAD
Cámaras de videovigilancia IP-HD (tipo domo y/o bullet)	21
Monitores para visualización (mínimo 30 pulgadas)	2
Sistema de grabación y almacenamiento de video (NVR con capacidad de grabación de 60 días)	1
Disco duro de 2 TB	1
Sistema de gestión operativa y bitácora digital	1
Sistema de registro electrónico de visitantes	1
Sistema de control electrónico de rondas	1
Mantenimiento preventivo (mínimo cuatrimestral) y correctivo de los medios tecnológicos asociados al servicio	Durante toda la ejecución

Lugar de ejecución: Bogotá D.C. (Calle 93 No. 17-45, oficinas 401, 501 y 601) y municipio de Funza, Cundinamarca (Estación Monitora “El Cerrito”, vereda El Hato). Domicilio contractual: Bogotá D.C.

MODALIDAD: Licitación Pública, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 1 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA: El cronograma del proceso será el establecido en el cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II.



PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **DOS MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.513.320.957) M/CTE**, suma que incluye el IVA y todos los costos, gastos, tributos, tasas, contribuciones y demás conceptos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, distribuido por vigencias de la siguiente manera:

VIGENCIA	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO
2026	1 al 31 de diciembre de 2026 (1 mes)	\$ 50.156.243
2027	1 de enero al 31 de diciembre de 2027 (12 meses)	\$ 636.779.028
2028	1 de enero al 31 de diciembre de 2028 (12 meses)	\$ 673.707.588
2029	1 de enero al 31 de diciembre de 2029 (12 meses)	\$ 712.777.980
2030	1 de enero al 31 de julio de 2030 (7 meses)	\$ 439.900.118
TOTAL		\$ 2.513.320.957

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizó el estudio de mercado y el análisis del sector, tomando como referencia las tarifas mínimas fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la vigencia 2026, documento que hace parte de los estudios previos. El valor del contrato corresponderá al presentado por el proponente adjudicatario en su oferta económica.

Para la vigencia 2026, la ANE cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26426 del 2 de septiembre de 2026, que respalda el valor estimado para dicha vigencia, de CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$50.156.243) M/CTE. Los compromisos con cargo a las vigencias 2027 a 2030 se respaldarán con la autorización de cupo de vigencias futuras tramitada por la Entidad ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya información (número, fecha, radicado y expediente) se detallará en el pliego de condiciones definitivo.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el **treinta y uno (31) de julio de 2030**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Se publican en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, donde podrán ser consultados por los interesados.

ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y previo análisis de los acuerdos comerciales aplicables, el presente Proceso de Contratación **SÍ se encuentra cobijado** por los Acuerdos Comerciales suscritos con: Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, México, Triángulo del Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea, Israel y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina, por cuanto la Entidad se encuentra incluida en su cobertura, el presupuesto oficial (\$2.513.320.957) supera los umbrales vigentes para entidades del nivel central en bienes y servicios y no se identifica una excepción aplicable.



ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	Sí	No	Sí
Alianza del Pacífico – México	Sí	Sí	No	Sí
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá	Sí	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Sí	No	Sí
Corea	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Sí	No	Sí
México	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo del Norte – El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo del Norte – Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo del Norte – Honduras	No	Sí	-	No
Unión Europea	Sí	Sí	No	Sí
Israel	Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina (Decisión 439 de 1998)	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, la ANE concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los Estados con los cuales existe Acuerdo Comercial aplicable, y el cronograma del proceso respetará el plazo mínimo para la presentación de ofertas previsto en dichos Acuerdos Comerciales.

Dado en Bogotá D.C., el 19 de octubre de 2026, por la Agencia Nacional del Espectro.